LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL N0.-06002-020-26

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. **06002-020-26**, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA NUEVA, MODELO 2026 O POSTERIOR, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **C.P. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1°, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y lo dispuesto en los artículos 13 y 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo; siendo las 12:12 (doce horas con doce minutos) del día 27 de octubre de 2026; se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio **"B"** planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública con carácter presencial número **06002-020-26** para la adquisición de una motoniveladora nueva, modelo 2026 o posterior, solicitada por la Dirección General de Caminos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, el **C.P. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, suplente de la **Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez**, Presidenta titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**.

1. Acto continuo en uso de la voz el **C.P. Hernán Zamora Castell** Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité) con **voz y voto**, quien solicitó una vez firmada

la lista de asistencia, se presentarán los asistentes y licitantes a este acto, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el **C.P. Hernán Zamora Castell**, solicitó a la **Secretaria Técnica Suplente del Comité** la **Licda. Tania Abigail Guerrero Cristóbal**, Jefa de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de tres integrantes con **voz y voto** del Comité de los cinco que lo integran.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Firma de lista de asistencia, presentación de asistentes, lectura del Orden del día y aprobación.
2. Lectura del Dictamen realizado por el asesor técnico del área requirente.
3. Lectura del fallo correspondiente.
4. Levantamiento del acta.
5. Clausura de la sesión.

Acto continúo, el presidente suplente del Comité el **C.P. Hernán Zamora Castell**, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

2. Continuando con el orden del día, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité el **C.P. Hernán Zamora Castell**, cede el uso de la **voz**, al asesor técnico designado por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, el **C. Francisco Mauricio Gómez López** designado mediante oficio número 04.204/2026, para que dé lectura al dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se anexa a la presente acta.

3. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la **voz**, el presidente suplente del Comité, **C.P. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, procedió con la lectura del fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 numerales 4, 12, artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en los punto 2.5 y 8 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **06002-020-26** para la adquisición de una motoniveladora nueva, modelo 2026 o posterior, solicitada por la Dirección General de Caminos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad.

FALLO

Derivado del dictamen base del presente fallo, en el que se hizo constar la reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación, así como el análisis y evaluación cualitativa de la documentación relativa a la **PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA** de los licitantes participantes y las razones para admitirlos o desecharlos, se determinó que los licitantes **AMINCIS COMERCIALIZADORA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V., TRACSA, S. DE R.L. DE C.V. y FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLEN** con los documentos requeridos para acreditar su personalidad y debida existencia jurídica solicitados en las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-020-26,** por lo tanto, pasaron a la siguiente etapa de análisis, tal y como quedó asentado en el dictamen base correspondiente.

Por cuanto hace al análisis de la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**, conforme al Anexo Número 1 Técnico de las bases de la presente licitación, se determinó que los licitantes **AMINCIS COMERCIALIZADORA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V., TRACSA, S. DE R.L. DE C.V. y FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLEN** con los requisitos establecidos.

En cuanto al análisis de las características y requerimientos de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** presentadas por los licitantes **AMINCIS COMERCIALIZADORA**

MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V., TRACSA, S. DE R.L. DE C.V. y FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V., se determinó que **SÍ CUMPLEN** con las especificaciones previstas en el Anexo Número 1 Técnico de las bases de la Licitación Pública Nacional con carácter presencial **No. 06002-020-26**, por lo que sus propuestas pasaron a la etapa de evaluación económica, según se hizo constar en el dictamen base para el fallo emitido por el asesor técnico del área requirente.

Del análisis realizado por la requirente se hace constar que la propuesta en la **PARTIDA ÚNICA** ofertadas por los licitantes **TRACSA, S. DE R.L. DE C.V. y FORTEX MAQUINARIA Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.,** resultan **NO ACEPTABLES** al rebasar el precio máximo de referencia de los costos unitarios establecidos en la Investigación de Mercado realizada y es desechada de conformidad a los criterios de adjudicación establecidos en el punto número 9 inciso g) de las bases de la presente licitación.

Por su parte, la propuesta de **AMINCIS COMERCIALIZADORA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.,** es aceptable, solvente y conveniente, toda vez que el precio unitario ofertado no rebasa los precios máximos de referencia establecidos en el estudio de mercado realizado por el área requirente, y cumplen con los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la presente licitación; por lo que se considera procedente aceptar la propuesta económica del licitante respecto de la **PARTIDA ÚNICA** y adjudicar la misma, por un monto total con el Impuesto al Valor Agregado incluido de **$2,984,100.00 (Dos millones novecientos ochenta y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.).**

En virtud de lo anterior, se adjudica **POR PARTIDA ÚNICA**, mediante la modalidad de **CONTRATO ESPECÍFICO**, al licitante **AMINCIS COMERCIALIZADORA MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.**, por un monto total con el Impuesto al Valor Agregado incluido de **$2,984,100.00 (Dos millones novecientos ochenta y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.)**, tomando en consideración el precio unitario presentado en su propuesta económica, en los términos precisados en el dictamen base para el presente fallo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL N0.-06002-020-26

En uso de la **voz**, el Presidente Suplente del Comité, el **C.P. Hernán Zamora Castell,** somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación, fallo que fue aprobado por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

Se hace saber a los presentes que la firma del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de la emisión del fallo, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio **"B"** planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, en la ciudad de Colima, Colima y la presentación de garantías será conforme a lo dispuesto en el punto 5 de las bases de la licitación que nos ocupa; asimismo, para los recursos a que haya lugar conforme a lo especificado en el punto 13 de las bases de la licitación que nos ocupa.

4. Desahogados los puntos anteriores, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité, el **C.P. Hernán Zamora Castell** Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; solicitó a la **Licda. Angela Moreno Enriquez**, personal de apoyo de la Dirección General Jurídica, proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy. Para efectos de la notificación, en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **06002-020-26** para la adquisición de una motoniveladora nueva, modelo 2026 o posterior, solicitada por la Dirección General de Caminos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases; se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio **"B"**, planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica http://www.secop.col.gob.mx/, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a

solicitud del licitante; la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

5. Al no haber otros puntos más que tratar el Presidente Suplente el Comité el **C.P. Hernán Zamora Castell, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración**, clausura la presente acta con motivo de la presentación y apertura de propuestas de la licitación pública nacional con carácter presencial **06002-020-26** para la adquisición de una motoniveladora nueva, modelo 2026 o posterior, solicitada por la Dirección General de Caminos, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:31 horas (doce horas con treinta y un minutos) del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal https://www.youtube.com/ Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica http://www.secop.col.gob.mx/ Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando lista de asistencia, la orden del día, así como dictamen emitido por el asesor técnico designado por la requirente; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; por los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el **"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"**

Presidente Suplente del Comité

C.P. Hernán Zamora Castell
Director de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL N0.-06002-020-26

como vocales suplentes con **voz y voto**

Lic. Óscar Felipe Silva Anguiano
Representante Suplente de la Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

Lic. Carlos Hugo Arellano Sánchez
Representante Suplente del Secretario de Desarrollo Económico

como asesores con **voz y sin voto**

Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz
Asesor Jurídico de la Dirección General Jurídica
(SPFYA)

Secretaria Técnica Suplente del Comité

Licda. Tania Abigail Guerrero Cristóbal
Jefa de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL N0.-06002-020-26

Asesores **Técnicos**

C. Francisco Mauricio Gómez López
designado mediante oficio número 04.204/2026 por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad

Licda. Angela Moreno Enriquez
Personal de Apoyo de la Dirección General Jurídica
(SPFyA)

Encargado de la transmisión en **vivo**

D.I. José de Jesús Tovar Martínez
Auxiliar Técnico
Dirección de Adquisiciones
Subsecretaría de Administración

LICITANTES

C. Claudia Cecilia Ortega Navarro
Representante Legal de TRACSA, S. DE R.L. de C.V.

Firmas correspondientes al acta de fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial 06002-020-26, efectuada el día 27 de octubre del 2026.